IGP V.B.
Firmado digitalmente por: TOVALINO YAPIAS Ivan James FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2025 15:14:49-0500

IGP V.B.
Firmado digitalmente por: DELGADO ORTEGA Edgar FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2025 15:40:42-0500

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Jefatura Institucional

N° 124-IGP/2025

Lima, 14 de octubre del 2025

VISTOS:

El Informe N° 0005-2025-IGP/GG-UFC, el Informe N° 0186-2025-IGP/GG-OPPM y el Informe Legal N° 00138-2025-IGP/GG-OAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de mayo de 2023 se aprobó la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú - IGP, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en las Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la Geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, dispone que el IGP es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2025-MINAM, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú - IGP;

Que, con el Informe N° 0005-2025-IGP/GG-UFC se ha sustentado la Propuesta del Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú, indicando lo siguiente:

(…)

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) asumirá su trabajo estratégico en comunicaciones a través de cinco líneas estratégicas planificadas. Estas líneas tienen como objetivo orientar y organizar las actividades en el campo de las comunicaciones. La implementación de estas líneas busca asegurar la integración, articulación, continuidad e impacto de los esfuerzos e inversión en

comunicaciones, garantizando un trabajo ordenado, coherente, sistemático y sostenible bajo un enfoque de desarrollo.

a) Imagen e identidad institucional.

b) Promoción del uso del conocimiento científico.

c) Gestión de redes sociales.

d) Productos y servicios de comunicación.

El Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú 2025 busca, entre otros beneficios, consolidar al IGP como un organismo técnico-científico fundamental, reforzar su imagen institucional, mejorar la difusión de información científica, fomentar la articulación y coordinación multisectorial, así como optimizar el uso de recursos".

Que, asimismo, en dicho informe se ha concluido lo siguiente:

"5.1 El Plan se enfoca en un modelo de Comunicación Institucional con enfoque de Desarrollo y características del modelo Dircom. Está formalmente alineado con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y las actividades del Plan Operativo Institucional (POI). Esto asegura que la comunicación contribuya directamente al valor público y a la Gestión del Riesgo de Desastres.

5.2 Las líneas estratégicas y los objetivos enfatizan el posicionamiento del IGP como líder y referente en la región. El Plan busca específicamente la promoción del uso del conocimiento científico para la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la sensibilización pública sobre la prevención ante fenómenos geofísicos como terremotos y tsunamis.

5.3 La Unidad Funcional de Comunicaciones (UFC) ha sido asignada

para depender directamente de la Gerencia General, reforzando su rol estratégico. Se ha definido una estructura de personal especializada (periodistas, diseñadores, community manager, etc.), y se requiere capacitación para convertir al personal en interlocutores válidos, lo que sugiere un compromiso con la mejora continua de las capacidades comunicacionales".

Que, mediante el Informe N° 0186-2025-IGP/GG-OPPM se ha indicado que la propuesta del Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú se encuentra alineado a normas del IGP, En esa línea, ha emitido Opinión Técnica Favorable a la propuesta de Plan PL N° 006-2025-IGP, Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú, versión 01, señalando lo siguiente:

IGP V.B.
Firmado digitalmente por: BUENO CANO Raul Javier FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/10/2025 15:48:28-0500

4.6. De acuerdo con los resultados obtenidos en los puntos 4.3, 4.4 y 4.5 se obtiene lo siguiente:

Leyenda			
Cumple	✔	No Cumple	⊗

Requerimiento	Alineado a:	Cumple:
Se encuentre alineado al marco técnico-normativo y políticas nacionales.	• Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú (IGP). • Políticas del Acuerdo Nacional	✔
Se encuentre en el marco de las funciones y competencias de los órganos involucrados.	• Decreto Supremo N° 005-2025-MINAM. Funciones de la Gerencia General y de la Unidad Funcional de Comunicaciones.	✔
Se encuentre alineada a las políticas y objetivos institucionales.	• R.P. N° 025-IGP/2025. Aprueba el PEI 2025-2030 del IGP. Donde establece: o Política Institucional o OEI.01: Fortalecer el uso de estudios e investigaciones sobre la dinámica interna y externa de la Tierra en las entidades del SINACTI, SINAGERD y SNGA. o OEI.02: Fortalecer el uso de la innovación tecnológica y del conocimiento científico para las entidades del SINACTI, SINAGERD y SNGA. o OEI.03: Fortalecer la toma de decisiones mediante la vigilancia geofísica de fenómenos naturales para el SINACTI, SINAGERD y SNGA.	✔
	o OEI.04: Fortalecer la gestión de la información científica y tecnológica para el SINACTI, SINAGERD y SNGA. o OEI.05: Fortalecer la gestión institucional del IGP. o OEI.06: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres del IGP	

Que, a través del Informe Legal N° 00138-2025-IGP/GG-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal favorable para que se apruebe el Plan PL N° 006-2025-IGP, Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú 2025, versión 01;

Con el visado de la Gerencia General, de la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Legislativo N° 1013 y el Decreto Supremo N° 005-2025-MINAM que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan PL N° 006-2025-IGP, Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú 2025, versión 01, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Jefe Institucional

IGP
Firmado digitalmente por: TAVERA HUARACHE Hernando Jhonny FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2025 18:28:19-0500

PLAN PL N° 006-2025-IGP

Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú

Versión 01

IGP V.B.
Firmado digitalmente por:
DELGADO ORTEGA Edgar FAU
20131367008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/10/2025 17:20:09-0500

PLAN PL N° 006-2025-IGP

Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	Setiembre 2025	Documento Inicial
FORMULADO UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	REVISADO Y VISADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
REVISADO Y VISADO GERENCIA GENERAL	APROBADO JEFATURA INSTITUCIONAL	REVISADO Y VISADO

Contenido

I. Introducción 4
II. Antecedentes 5
III. Base Legal 6
IV. Enfoque de Desarrollo 6
V. Líneas Estratégicas 7
VI. Funciones y Responsabilidades de la Unidad Funcional de Comunicaciones 10
PLAN DE TRABAJO EN COMUNICACIONES 2025 13
COMUNICACIÓN EXTERNA 16
a) Monitoreo de medios 16
b) Redes sociales - canales, etc. 16
ELABORACIÓN DE TRABAJO 17
a) Entrevistas 17
b) Boletines técnicos- científicos 17
c) Producto gráfico 17
d) Producto audiovisual 17
e) Notas institucionales 17
f) Campañas de posicionamiento 17
g) Productos periodísticos 17
h) Organización de eventos protocolares 17
i) Difusión en otras instituciones 18
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: 19
COMUNICACIÓN INTERNA 21
PRESUPUESTO 2025 22
PLAN DE CRISIS 23

I. Introducción

Desde el año 1922, el Instituto Geofísico del Perú (IGP) ha dedicado su labor a la investigación y monitoreo de los procesos geofísicos que acontecen en la Tierra, abarcando desde su núcleo hasta el espacio exterior. Este conocimiento científico no solo nos posiciona como líderes en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), sino que también nos permite ofrecer servicios cruciales para la reducción del riesgo ante fenómenos naturales, salvaguardando así la seguridad de los peruanos.

A lo largo de los últimos 103 años, nuestro compromiso se ha extendido a la formación y capacitación de profesionales, consolidando un legado de ciencia al servicio de la sociedad peruana. En este sentido, asumimos la responsabilidad de gestionar el conocimiento científico geofísico para respaldar la implementación de políticas centradas en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Como actor destacado en el SINAGERD, el IGP contribuye activamente al proceso de reforma y modernización del Estado, adoptando el enfoque del presupuesto por resultados (PPR) y alineándose con las políticas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SINACTI) cuyo ente rector es el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) para impulsar la investigación científica. Además, generamos mecanismos de difusión de información para prevenir el impacto de las dinámicas del territorio en la prevención de desastres.

En la actualidad, ocupamos una posición de mérito en la comunidad científica internacional, compitiendo en un entorno donde cada contribución, ya sea en términos de equipos, becas o apoyo financiero, se espera que genere resultados tangibles. No obstante, nuestra labor va más allá de la competitividad; desempeñamos un papel crucial en la prevención del riesgo de desastres.

De esta manera, el IGP se enfrenta al desafío de desarrollar y respaldar lineamientos y acciones en un contexto de validación y aceptación pública. Esto implica la necesidad de consolidar niveles apropiados de credibilidad, capacidad de convencimiento y legitimidad institucional para obtener el respaldo necesario en la ejecución de políticas públicas relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú.

Desde la perspectiva de las comunicaciones, nuestros esfuerzos se enfocarán en la consolidación de un modelo que garantice el manejo adecuado y oportuno de la información. Esto se llevará a cabo mediante un plan institucional de comunicación para el desarrollo alineado con nuestro Plan Estratégico Institucional. Este documento, que entrará en vigencia en 2025, tiene como objetivo asegurar un accionar continuo para posicionar la institución dentro del valor público nacional, promoviendo el uso adecuado del conocimiento científico producido en el IGP.

Este plan nos permitirá alinear nuestras estrategias institucionales y número de servicios informativos implementados y operativos, asegurando que todos los esfuerzos estén orientados hacia el cumplimiento de los objetivos de manera más eficiente y efectiva. Asimismo, la emisión de una imagen positiva y altamente creíble ante los tomadores de decisiones y la sociedad en general, reconociendo

plenamente la importancia del papel que desempeña la transmisión de información en la conducción de investigaciones geofísicas. En un mundo en constante cambio, adoptaremos y utilizaremos las nuevas tecnologías para fortalecer este círculo virtuoso de comunicación. Es crucial destacar que este Plan de Comunicación Estratégica del IGP para el año 2025, será evaluado y servirá de base para los siguientes años.

El presente Plan de Comunicación Estratégica del IGP se encuentra alineado a Plan Estratégico Institucional (PEI), a través de la AEI.02.03 "Servicios informativos permanentes para las entidades del SINAGERD", y con el Plan Operativo Institucional (POI), mediante las actividades operativas:

- "Gestión de contenidos sobre la información y monitoreo del Fenómeno El Niño".
- "Gestión de medios y vocería sobre la información y monitoreo del Fenómeno El Niño".
- "Gestión de contenidos para mejorar e incrementar el conocimiento en gestión de riesgo de desastres".
- **"**Gestión de medios y vocerías para mejorar e incrementar el conocimiento en gestión de riesgo de desastres".

Es importante destacar que el Plan de Comunicación Estratégica del IGP será monitoreado y evaluado de forma semestral, reportando sus avances y logros a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como parte de la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), de manera que se garantice su cumplimiento.

II. Antecedentes

Actualmente el IGP cuenta con una nueva Ley N° 31733 Ley del IGP la que le establece nuevas funciones y competencias.

El Instituto Geofísico del Perú cuenta con su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-2025-MINAM. Según la Resolución de Gerencia General N° 034-IGP/2025 del 27 de mayo de 2025, el artículo 2 establece la modificación de las resoluciones de gerencia listadas para formalizar el cambio de dependencias de las Unidades Funcionales. Conforme a esta disposición, la Unidad Funcional de Comunicaciones ha sido asignada para depender directamente de la Gerencia General.

Representar a la institución, ante instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, en aspectos relacionados con sus funciones e Informar a la población cuando corresponda como titular de la institución, sobre las actividades institucionales desarrolladas, haciendo uso de los diferentes medios y estrategias de comunicación que sirve de base para sustentar la creación o conformación de la Unidad Funcional de Comunicaciones, que:

1- Con Resolución de Gerencia General Nº 026-IGP/2021 se formaliza la creación de la Unidad Funcional de Comunicaciones, la misma que fue modificada con Resolución de Gerencia General N° 034-IGP/2025 que dependerá de la gerencia general del Instituto Geofísico del Perú.

2- Las funciones de la Unidad Funcional de Comunicaciones son las siguientes:

a) Asistir y asesorar a la Jefatura Institucional en los temas de impacto y estrategia social y mediático.
b) Planificar, diseñar y ejecutar las actividades referidas a la imagen institucional desde el ámbito de las comunicaciones.
c) Realizar la gestión de medios.
d) Establecer las relaciones públicas.
e) Planear, diseñar y diagramar contenidos comunicacionales.
f) Cuidar los aspectos de sentido y diseño de las publicaciones institucionales dirigidas a la sociedad.
g) Evaluar y proponer métodos de sistematización en el ámbito de las comunicaciones.
h) Desarrollar planes comunicativos.
i) Coordinar estrategias conjuntas de comunicación e imagen institucional con el Ministerio del Ambiente.
j) Velar y coordinar el cumplimiento de las normas sobre publicidad estatal, en el marco de la normatividad vigente.
k) Administrar y difundir los informes relacionados con las actividades de comunicación e imagen institucional en la página web y redes sociales.

III. Base Legal

a) Ley Nº 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú (IGP).
b) Decreto Supremo N° 005-2025-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú.
c) Resolución de Presidencia N° 207-2024-IGP con fecha 31 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Consistente con el PIA 2025.
d) Mediante la Resolución de Gerencia General N° 026-IGP/2021 con fecha 16 de abril de 2021 se aprobó la creación de la Unidad Funcional de Comunicaciones del Instituto Geofísico del Perú. Basado en el Informe N° 0025-2025-IGP/GG-OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización recomienda, de acuerdo con la Resolución de Gerencia General N° 034-IGP/2025 del 27 de mayo de 2025, mantener las unidades funcionales vigentes y modificar su dependencia, en conformidad con la estructura orgánica establecida en el Anexo N° 1 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP), aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2025-MINAM.

IV. Enfoque de Desarrollo

El enfoque de desarrollo propuesto para el IGP es aquél que se encuentra en la base de toda comunicación, con el fin de generar y hacer sostenible el diálogo entre los expertos del desarrollo y los sujetos del desarrollo.

Considerando que el IGP fundamenta claramente su identidad sobre el conocimiento científico, es preciso trabajar transversalmente el enfoque de desarrollo. Sin una comunicación ligada a éste, los valores, el conocimiento y estrategias de la organización no se entenderán ni se adoptarán por parte de sus públicos objetivo.

Para resumir este enfoque de la comunicación y el desarrollo, presentamos el

siguiente gráfico. Es importante señalar que el IGP mantiene una relación con diversos públicos, de los cuales los tres públicos objetivos de mayor relevancia son: pares científicos, tomadores de decisión y público en general. También se ha definido que el trabajo en comunicaciones, expresado en tres círculos, se focalizará en la comunicación institucional con características del modelo Dircom, asentándose sobre la base del enfoque de desarrollo. Asimismo, es ineludible el nexo de la comunicación institucional con el marketing y la comunicación organizacional. La Unidad Funcional de Comunicaciones participará colaborativamente en esas intersecciones.

Figura 1.
Modelo de Comunicación Institucional con Enfoque de Desarrollo, tomado del modelo propuesto por Joan Costa (2009).

V. Líneas Estratégicas

Ante la situación expuesta y el objetivo planteado, el IGP asume el trabajo estratégico de la dimensión institucional a través de cinco líneas estratégicas que se traducirán en acciones planificadas, que orienten y organicen las diferentes actividades relacionadas con el campo de las comunicaciones. De tal forma, a través de la presente propuesta se podría asegurar la integración, articulación, continuidad e impacto de los esfuerzos e inversión en comunicaciones, así como también un trabajo ordenado, coherente, sistemático y sostenible bajo un enfoque de desarrollo.

a) Imagen e identidad institucional

En la actualidad, es imposible concebir el progreso de una institución ni la consecución de sus correspondientes objetivos si es que estos no están ligados íntimamente a la comunicación. La intervención y el trabajo en la identidad es arduo, de ello depende la percepción que generan las organizaciones cuando sus mensajes se proyectan a través de los diversos medios de los que se sirven para llegar a su público objetivo y a la opinión pública en general.

La presente línea considera que, en la acción de comunicar, la imagen es una representación colectiva de un discurso imaginario. Por otra parte, la identidad es un icono que remite al significante visual. Es decir, las nociones de imagen e identidad van relacionadas con diversos componentes de la comunicación institucional. Entre los más importantes están la realidad objetiva y la ubicación de la institución dentro de la sociedad, la situación interna y el ambiente que se vive laboralmente.

Por tanto, definimos que la línea estratégica **Imagen e Identidad Institucional** abordará el frente externo e interno del trabajo relacionado con los elementos fundamentales que la institución posee, como el nombre (las siglas), el logotipo e isotipo, colores institucionales, la cultura organizacional, es decir, el conjunto de las creencias, valores compartidos por cada integrante de la institución y que se plasman en las conductas y en el quehacer diario del instituto. Asimismo, se encargará del aspecto comunicacional de la arquitectura corporativa, conocimiento e información indexados, aporte en políticas públicas y la proyección futura del IGP.

b) Promoción del uso del conocimiento científico

La actividad científica está presente en todos los ámbitos del mundo actual. Se encuentra aplicada en los actos y actividades que componen la vida cotidiana, sin embargo, la ciencia no se ve reflejada en la cultura peruana. Son diversos los deterioros de recursos naturales, pero es escaza la conciencia para tener en la producción científica una respuesta a esta problemática social. La socialización y promoción del uso del conocimiento científico es atender a la demanda ciudadana para una mayor y mejor información.

Desde la línea estratégica **Promoción del uso del conocimiento científico** se propone la difusión y socialización de la aplicación del conocimiento científico que se produce en el Instituto Geofísico del Perú (IGP), evidenciado su valor en la toma de decisiones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres. Se promocionará el uso concreto del conocimiento científico producido por el IGP, aquél que es percibido como útil por las autoridades locales provinciales y regionales (26 regiones) así como por la comunidad científica para la gestión del riesgo de desastres.

c) Relacionamiento con medios y stakeholders

Se propone esta línea estratégica con el fin de generar espacios de reflexión, de comunicación dialogante, articulado sobre la base del aprendizaje y la educación, que permita visibilizar, reflexionar y comprender la información que se produce desde el Estado y la información que éste necesita para la toma de decisiones. Se plantean diversas modalidades y formas que construyan y/o refuercen la relación del IGP con diversos actores sociales de la comunicación del país, así como también de actores clave, personas e instituciones, que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos. Las buenas prácticas de relacionamiento con los medios y los diversos stakeholders, redundan en reputación, posicionamiento positivo, cultura y comunicación fluida.

Por tanto, la línea **Relacionamiento con medios y *stakeholders*** está diseñada para establecer una relación de diálogo horizontal y continuo, tanto con los medios de comunicación tradicionales como con diversos grupos de interés (instituciones y personas), para que se potencie la difusión y promoción de la labor que realiza el IGP, afianzando su posicionamiento desde la gestión del riesgo de desastres. A través de esta línea, además, se buscará que los medios de comunicación se conviertan en aliados estratégicos para informar de manera adecuada a los

tomadores de decisión y a la población en general sobre los estudios que realiza el IGP; estableciendo también alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para que conjuntamente se promueva una correcta Gestión del Riesgo de Desastres.

d) Gestión de redes sociales

Esta línea de acción será la muestra del trabajo operativo de la Unidad Funcional de Comunicaciones. Para ello, se contará con personal especializado en difusión de redes sociales.

El uso y la correcta gestión de las redes sociales virtuales permiten que las organizaciones se conecten con sus usuarios y público en general en múltiples niveles. Esta gestión hace posible construir una organización que se encuentra constantemente con sus usuarios, en tanto que cambia positivamente o refuerza su posicionamiento de marca y el crecimiento de su reputación, resultados que sumarían en la línea de la integridad y credibilidad del IGP.

La línea estratégica **Gestión de redes sociales** se encargará de realizar los esfuerzos institucionales desde la plataforma web institucional y redes sociales a través de diversos productos digitales. Estos son: página web institucional, microsites, fan page de Facebook, cuenta en Twitter, canal de Youtube, cuenta en Instagram, perfil institucional en LinkedIn, aplicaciones para sismos, volcanes y desplazamientos, entre las principales. Cada producto virtual debe contemplar un entorno amigable enfocado en brindarle una experiencia agradable y útil al “navegante”, que le permite cargar fácilmente imágenes, enlaces, documentos y textos sin la necesidad de hacer más de uno o dos “clics”.

Productos con estas características permiten activar con mayor potencia planes de comunicación en beneficio del posicionamiento del IGP en medios sociales, generando además comentarios y enlaces compartidos que apoyarán a que la identidad se refuerce, activando y comprometiendo la red de fans en Facebook, de seguidores en Twitter y, en general, de todos los contactos en redes.

e) Productos y servicios de comunicación

Esta línea estratégica, con alto peso operativo, se relaciona con la investigación para el diseño de mecanismos, productos y servicios de comunicación analógicos y digitales. Se abordará el pauteo y uso de medios publicitarios y de propaganda en entornos tradicionales y no tradicionales. Se encargará de la evaluación del material de merchandising, así como también del ingreso de marcas a las diversas sedes del IGP. Para la puesta en práctica de la línea estratégica de **Productos y servicios de comunicación** es preciso considerar la visión de laboratorio, es decir, brindarle a la Unidad Funcional de Comunicaciones las condiciones y recursos para analizar posibilidades de producción, creación e innovación, recuperando la naturaleza formativa del IGP y en evidencia el horizonte de investigación e incidencia en las políticas públicas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, con la intervención de los diversos actores

sociales del IGP. Es brindar el servicio de generación de todos los productos de comunicación que requieran los investigadores, así como las diferentes áreas de IGP, tendiendo puentes entre éste y sus diferentes grupos de interés.

VI. Funciones y Responsabilidades de la Unidad Funcional de Comunicaciones

Esta unidad de apoyo directo, adscrito a la Gerencia General, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y acciones de comunicación de la institución y la difusión del conocimiento científico producido en beneficio de las políticas públicas relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

La siguiente propuesta responde al modelo y líneas estratégicas desarrolladas en los anteriores acápites. Además, el personal que integra la Unidad Funcional de Comunicaciones debe tener la capacidad y flexibilidad de desempeñar más de una función específica.

- Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones.
- Encargados de prensa y protocolo.
- Community manager.
- Diseñador multimedia.
- Productor/realizador audiovisual.
- Prensa y Post Producción.
- Asistencia técnica en comunicaciones.
- Asistente administrativo.

Es importante señalar que el recurso humano que conforma la Unidad Funcional de Comunicaciones requiere contar con actividades de capacitación que le permitan convertirse en interlocutores válidos, interna y externamente. La capacitación y el desarrollo del personal que se propone aplicar en el IGP, se concibe como un modelo de educación, a través del cual es necesario también formar una cultura de identidad/cultura basada en los valores sociales de productividad y calidad en las tareas laborales que cada uno desempeña (Aguilar, 2004).

Capacitar al personal es impulsar el desarrollo de sus habilidades y conocimientos, con el objetivo de cumplir con la ejecución de todo plan de trabajo propuesto. Los conocimientos que promoveremos serán de diferentes tipos y se enfocarán, tanto en cuestiones puntuales de cada línea de acción, como en las diversas áreas del conocimiento relacionadas con la comunicación

Ante lo expuesto, se desarrollará las responsabilidades y líneas estratégicas bajo la siguiente división de trabajo:

a) Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones:

Se encargará de manera general de proponer, ejecutar y supervisar la estrategia de comunicaciones del IGP en todas sus líneas. Asimismo, se encargará de apoyar la labor del responsable de la Unidad Funcional de Comunicaciones del IGP, con énfasis en las líneas de Imagen e identidad

institucional y relacionamiento con medios y stakeholders.

b) Encargado(s) de prensa y protocolo (03):

El personal encargado del contacto con la prensa también asumirá la promoción de la producción institucional y el apoyo en la organización de los eventos del IGP. En ese sentido, las líneas de Relacionamiento con la prensa y stakeholders y de Promoción del uso del conocimiento científico serán coordinadas directamente por la Comunicadora Social y la Asistencia Técnica en Gestión de Difusión de Prensa desde la sede central. Esta labor se desarrollará en coordinación con el Responsable de Imagen Institucional. Asimismo, en la sede de Arequipa, la responsabilidad recaerá en la Especialista en Comunicaciones.

c) Community manager

El trabajo en el campo virtual y las redes, consistente con la propuesta de la línea estratégica Web 2.0 y gestión de redes sociales, se desarrollará en dupla. Por un lado, es preciso contar con personal especializado en comunicación en redes sociales virtuales que actúe como director y/o editor de los contenidos. Esta función, denominada como *community manager,* actualmente está a cargo del responsable de Gestión de Redes Sociales.

d) Diseñador(es) multimedia (02):

En esta línea se ubican los responsables de Productos y Servicios de Comunicación, encargados del diseño y la propuesta de materiales impresos, digitales, audiovisuales, merchandising, entre otros. El trabajo no solo involucra a los dos diseñadores asignados, sino que también requiere la participación activa de todos los miembros de la Unidad Funcional de Comunicaciones y, en general, del personal del IGP. Esta función corresponde al perfil del especialista en diseño gráfico y el diseñador gráfico responsable de la diagramación de documentos.

e) Productor/realizador audiovisual:

La producción y realización de material audiovisual, tales como vídeos institucionales, reportajes, etc., es esencial para las líneas estratégicas de Imagen e identidad institucional, Promoción del uso del conocimiento científico y Web 2.0 y gestión de redes sociales. Asimismo, puede proveer de contenido y material de soporte para la línea Relacionamiento con medios y stakeholders. El especialista en Producción y Edición de Material Audiovisual encargado principal de esta labor, contando también con la participación eventual del especialista en Material Audiovisual en la sede central del IGP, el Responsable de Imagen Institucional en la sede de Mayorazgo y el especialista en Comunicaciones en el Observatorio Vulcanológico del Sur, Arequipa.

f) Prensa y Post Producción:

Se refiere a la labor técnica de precisión y fundamentación de la escritura de los diversos textos que produce el IGP. Es una actividad que se ajusta a un marco normativo y determinadas reglas gramaticales de expresión, definida como el proceso de revisión, limpieza y perfeccionamiento del texto para que sea legible y comprensible, exacto (expresión correcta de las ideas), coherente (desarrollo del discurso a través de la línea narrativa institucional) y uniforme (unidades editoriales sistemáticamente aplicadas en toda la comunicación del IGP). Este servicio estará a cargo del equipo de prensa de la UFC.

g) Asistencia técnica en comunicaciones:

Se refiere a las funciones de Gestión Editorial y Publicación. El servicio contempla un proceso de cuatro etapas para la producción de hasta seis productos técnico-científicos del IGP. En la primera etapa se realiza una revisión integral de contenido, que incluye ortografía, gramática y estilo de redacción. La segunda etapa se enfoca en la revisión y estandarización del formato y la estructura documental. La tercera etapa abarca el diseño, maquetación y diagramación gráfica siguiendo los lineamientos institucionales. Finalmente, la cuarta etapa se centra en la gestión de coordinaciones para la validación y aprobación de los documentos, con el objetivo de publicarlos en el Repositorio Geofísico Nacional (REGEN).

h) Asistente administrativo:

Encargado de las labores correspondientes al área administrativa, logística, operativas y de verificación de las contrataciones y servicios de comunicación que terceros brinden al IGP.

PLAN DE TRABAJO EN COMUNICACIONES 2025

I. Objetivo general

El objetivo del Plan de Comunicación Estratégica del Instituto Geofísico del Perú (IGP) es **fortalecer la presencia y la reputación del instituto a nivel nacional e internacional,** promoviendo la difusión efectiva de sus investigaciones, servicios y contribuciones en el campo de la geofísica.

1.1. Objetivos estratégicos:

a) Garantizar una comunicación efectiva y accesible de los hallazgos científicos y resultados de investigación geofísica a la comunidad científica nacional e internacional, así como al público en general, mediante la creación de estrategias de divulgación y canales adecuados.

b) Fomentar la conciencia pública sobre la importancia de la prevención ante eventos geofísicos, tales como terremotos y tsunamis, a través de campañas de sensibilización, educación y difusión de medidas de seguridad.

c) Impulsar la innovación tecnológica en el monitoreo y estudio de fenómenos geofísicos, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones y empresas de tecnología para desarrollar y aplicar soluciones avanzadas.

d) Mantener una vigilancia constante de los fenómenos geofísicos, proporcionando información oportuna y precisa para tomar decisiones informadas en situaciones de emergencia y para la investigación científica continua.

e) Posicionar al Instituto Geofísico del Perú como líder en investigación geofísica y referencia en la región, reforzando su reputación y credibilidad a nivel nacional e internacional.

II. Plan comunicacional

- Desarrollo de plataformas interactivas y seguras que permitan a investigadores de todo el mundo acceder a datos geofísicos recopilados por el IGP, así como compartir sus propias investigaciones y resultados.

- Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones científicas internacionales y promoción activa de la plataforma entre la comunidad científica global.

- Organización de conferencias y simposios internacionales sobre geofísica, en colaboración con otras instituciones líderes, para promover la colaboración y el intercambio de conocimientos.

- Creación de una base de datos geofísicos de acceso público que contenga información actualizada y precisa sobre eventos sísmicos, vulcanológicos y

meteorológicos en la región, con el fin de apoyar la investigación y la toma de decisiones a nivel global.

- Implementación de campañas de comunicación y divulgación científica para dar a conocer los logros y avances del IGP en el campo de la geofísica.

El objetivo del Plan de Comunicación Estratégica del IGP ayudará a visibilizar positivamente al Instituto Geofísico del Perú (IGP) a **aumentar el conocimiento y la percepción entre los diversos públicos,** como entidades del Estado, comunidad científica, instituciones académicas y público en general, a fin de promover e informar los conocimientos en el campo de la geofísica.

III. Público objetivo

Como resultado de las indagaciones iniciales realizadas con el personal de la institución, en especial con los integrantes de la Unidad Funcional de Comunicaciones del IGP, se identificaron los públicos objetivo, también denominados audiencias clave, hacia los cuales se dirigirán los esfuerzos de comunicación.

3.1 Públicos objetivo externos inmediatos

- (Decisores) Poder Ejecutivo
  - Presidente de la República
  - Vicepresidentes de la República
  - Presidente del Consejo de Ministros
  - Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
    - CENEPRED
    - CEPLAN
  - F.F.A.A. y PNP
  - Ministro/a del Ambiente
  - Ministro/a de Educación
  - CONCYTEC
  - Ministro de Defensa
    - INDECI
  - Ministro de Agricultura
  - Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- (Decisores) Poder Legislativo
  - Presidente del Congreso
  - Comisiones de Economía y de Finanzas
  - Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología
  - Comisión de Educación
  - Comisiones varias
-
- (Decisores) Poder Judicial
- (Decisores) Gobiernos Regionales
- (Decisores) Gobiernos Locales
- (Población) Medios de comunicación de cobertura nacional, regional y local
- (Pares) Comunidad científica y Pares
- (Pares) Centros de investigación
- (Pares) Asociaciones y Redes científicas
- (Decisores) Partidos políticos

- (Población) Colegios de Alto Rendimiento
- (Población) PRONABEC/Beca 18
- (Pares) Organismos internacionales
- (Pares) Corporaciones nacionales y extranjeras
- (Población) Red de informantes IGP
- (Población) Usuarios de los sistemas y aplicaciones de alerta temprana

3.2 Públicos objetivo externos generales

- (Pares) Universidades públicas y privadas
- (Población) Escuelas públicas y privadas
- (Población) Estudiantes en general
- (Población) Ciudadano común
- (Pares) Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- (Población) Organismos sociales
- (Población) Iglesias
- (Pares) Colegios profesionales

3.3 Públicos objetivo internos

- Directorio
- Investigadores
- Colaboradores
- Asesores y consultores
- Personal de apoyo

En el Instituto Geofísico del Perú, la gestión de relaciones con las autoridades de la República del Perú (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ministerios, instituciones, gobiernos regionales, instituciones y municipalidades) recae directamente en la Jefatura Institucional, así como también en la Gerencia General.

Asimismo, la gestión de relaciones con la comunidad científica es responsabilidad de las Direcciones Científicas y de los investigadores de la institución, sujeta a la aprobación de la Jefatura Institucional. Este equipo altamente comprometido se encarga de establecer y mantener los contactos necesarios con las autoridades gubernamentales para garantizar una comunicación fluida y efectiva.

Por otro lado, la Unidad Funcional de Comunicaciones juega un papel esencial en la creación de contenido para nuestras presentaciones institucionales. Este equipo altamente creativo y capacitado se dedica a la elaboración de material de calidad que refleje la misión, visión y logros de nuestra institución. Su labor es fundamental para transmitir de manera precisa y atractiva la información relevante a las autoridades y al público en general.

En conjunto, la Jefatura Institucional, la Gerencia General, en coordinación con la Unidad Funcional de Comunicaciones trabajan de la mano para asegurar que nuestra institución esté adecuadamente representada ante las autoridades y que el mensaje que transmitimos sea claro, impactante y alineado con nuestros valores y objetivos. Esta colaboración es fundamental para el éxito del IGP.

COMUNICACIÓN EXTERNA

El objetivo es establecer una relación efectiva y positiva con diversas partes interesadas externas, construir y mantener una imagen positiva de la institución; asimismo, asegura que la comunicación sea coherente, efectiva y se alinee con la visión y misión de la institución.

a) Monitoreo de medios

1.1. Importancia:

- Fortalece la medición mensual de la institución mediante las menciones y/o apariciones en medios de comunicación.
- Nos permite tener un alcance del trabajo de difusión de la institución en medios de comunicación de manera orgánica.
- Brinda el seguimiento de la información en medios de comunicación tanto tradicional como digital.

b) Redes sociales - canales, etc.

REDES SOCIALES	
Facebook	**LinkedIn**
Instagram	**WhatsApp**
Twitter	**TikTok**
YouTube	

ELABORACIÓN DE TRABAJO

a) Entrevistas

- Coordinación de entrevistas en medios de comunicación a nivel nacional (TV- radio- medios digitales)
- Difusión de notas de prensa a medios de comunicación a nivel nacional a través de directorio de medios, canales de comunicación como WhatsApp, y llamadas telefónicas.
- Colaboración en conjunto con MINAM para la difusión de eventos y notas de prensa.

b) Boletines técnicos- científicos

- Boletines vulcanológicos
- Boletín IVE
- Boletín El Niño

c) Producto gráfico

- Efemérides
- Piezas promocionales
- Piezas educativas e informativas

d) Producto audiovisual

- Campañas y eventos
- Institucional
- Spot publicitario

e) Notas institucionales

- Notas de prensa
- Columnas de opinión

f) Campañas de posicionamiento

- IGP Perú volcánico
- 103 años realizando ciencia
- Apertura del Planetario
- Zonifica Perú
- Aprobación del ROF
- ISO 9001- CENVUL
- Difusión de IGP Jicamarca
- Difusión de las líneas de investigación

g) Productos periodísticos

- Notas de presentaciones en capacitaciones, ferias, charlas, etc.
- Notas institucionales e informativas

h) Organización de eventos protocolares

- Firma de convenios inter-institucionales
- Acompañamiento de autoridades
- Ceremonias científicas y académicas
- Elaboración de guiones y pautas para eventos
- Moderación de eventos internos y externos
- Realización de conferencias de prensa
- Realización de eventos científicos, capacitaciones, talleres, visitas institucionales, capacitaciones internas
- Realización de eventos institucionales (aniversario, inauguraciones, reaperturas, lanzamientos de productos y proyectos científicos)
- Apoyo de protocolo y organización de eventos al Ministerio del Ambiente

i) Difusión en otras instituciones

- El Instituto Geofísico del Perú realiza visitas a diversos municipios y gobiernos regionales en todo el país con el propósito de promover la comprensión científica y promover una cultura de prevención frente a los eventos sísmicos.
- De la misma manera visitas a instituciones educativas con el fin de educar a los niños y jóvenes estudiantes sobre las actividades que realiza el IGP con respecto a la promoción de la gestión del riesgo de desastres.
- Participación en ferias, talleres, simposios, etc.
- Realización de cursos, talleres.
- Participación de las campañas del Ministerio del Ambiente
- Participación en simulacros Nacionales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

I. Trabajo general de la UFC

Las actividades y financiamiento del presente plan se encuentran enmarcados con las Actividades Operativas del POI de la Unidad Funcional de Comunicaciones.

Nº	Actividad	Objetivo	Seguimiento	Responsable	Meta Anual	Indicador
1	Elaboración y difusión de notas de prensa	Informar a la ciudadanía sobre los avances en investigación y monitoreo geofísico para fortalecer la imagen institucional del IGP	Anual	Unidad Funcional de Comunicaciones	70 notas de prensa	Número de notas de prensa publicadas
2	Creación de campañas en redes sociales	Sensibilizar a la población sobre la importancia del monitoreo de fenómenos naturales y su impacto en la prevención del riesgo de desastres	Anual	Unidad Funcional de Comunicaciones	10 campañas	Alcance e interacción en redes sociales
3	Producción de videos institucionales	Difundir las acciones y logros del IGP en investigación y desarrollo tecnológico a través de medios audiovisuales	Anual	Unidad Funcional de Comunicaciones	50 videos	Número de videos producidos
4	Organización de eventos científicos	Posicionar al IGP como un referente en investigación geofísica mediante la participación en congresos y foros nacionales e internacionales	Anual	Jefatura Institucional	2 eventos	Participación en eventos y número de asistentes
5	Elaboración de material informativo para público especializado	Proveer a entidades académicas y científicas sobre investigaciones geofísicas y avances tecnológicos del IGP	Anual	Unidad Funcional de Comunicaciones	50 material informativo	Número de publicaciones distribuidas

6	Fortalecimiento de la comunicación interna	Implementar campañas de comunicación interna que refuercen el compromiso del personal con los objetivos del IGP, alineadas a las investigaciones y proyectos en curso	Anual	Unidad Funcional de Recursos Humanos	50 piezas gráficas	Satisfacción del personal medida por encuestas
7	Colaboración con instituciones educativas y tecnológicas	Fomentar y difundir los convenios con universidades para promover la investigación geofísica y atraer nuevos talentos al IGP	Anual	Jefatura Institucional	5 NP 3 videos 10 fotos	Número de convenios firmados
8	Campaña de concienciación pública sobre el monitoreo de los fenómenos geofísicos a cargo del IGP	Difundir el funcionamiento y beneficios de los Sistemas de Monitoreo a cargo del IGP para mejorar la percepción pública sobre los servicios en la gestión del riesgo de desastres	Anual	Unidad Funcional de Comunicaciones	2 campañas	Alcance de la campaña y encuestas de percepción

COMUNICACIÓN INTERNA

El Plan de Comunicación Interna 2025 del IGP está diseñado para facilitar la fluidez de la información, promover la colaboración, fortalecer la cultura institucional y asegurar que todos los servidores estén debidamente informados y alineados con los objetivos y valores de la entidad.

Su propósito es fomentar la participación activa de los servidores en sus respectivas áreas, contribuyendo al cumplimiento eficiente de sus actividades, compromisos y metas para el año 2025. Para asegurar la efectividad de estas acciones, el plan se implementa en estrecha colaboración con la **Unidad Funcional de Recursos Humanos**, fortaleciendo la comunicación interna y promoviendo un enfoque integral que favorezca tanto el desarrollo profesional como personal de los colaboradores.

PRESUPUESTO 2025

Para llevar a cabo la creación de todos los productos, es esencial contar con un equipo profesional en el campo de las Ciencias de la Comunicación u otras disciplinas afines, así como equipos especializados. A continuación, se presentarán las consideraciones principales que deben ser tenidas en cuenta:

PERSONAL UFC	CANTIDAD
Periodista	4
Diseñador	2
Editor	2
Community manager	1
Asistente administrativo	1
Asistencia técnica en Comunicaciones	1
Coordinador de comunicaciones	1

EQUIPO UFC	Con Presupuesto	Sin Presupuesto	Total
Computadora de escritorio para equipo de prensa	3	0	3
Computadora de escritorio para diseñador	2	0	2
Computadora de escritorio para editor de video	2	0	2
Computadora de escritorio para community manager	1	0	1
Computadora de escritorio para asistente administrativo	1	0	1
Computadora de escritorio para jefe de comunicaciones	1	0	1
Software de Creative Adobe	0	0	0
Cámara de video	1	0	1
Cámara fotográfica	4	4	4
Trípode	2	0	2
Croma	2	2	4
Tachos de luces	4	4	8
Micrófonos inalámbricos	4	4	8
Consola de audio	0	1	1
Estabilizador para celulares	0	2	2
Drone	0	1	1
Capturador de video	0	2	2
Switcher de video	0	1	1

El presupuesto de la Unidad Funcional de Comunicaciones es considerado en el POI 2025. Esto da cabida a que las actividades previstas puedan ser cubiertas.

PLAN DE CRISIS

La comunicación y la gestión de crisis son esenciales para mitigar el impacto negativo y proteger efectiva la reputación del Instituto Geofísico del Perú. Este plan se centra en garantizar la transparencia, la responsabilidad y la coherencia a través de acciones claras y estratégicas.

I. Evaluación de la Crisis

- **Identificación de la crisis**: Definir claramente la naturaleza del problema que afecta a la institución, ya sea un error científico, una falta administrativa, o una situación de emergencia pública. Realizar un análisis rápido pero completo del impacto potencial en la reputación, operatividad y confianza pública.
- **Clasificación del nivel de crisis**: Determinar si la crisis es de bajo, mediano o alto impacto, evaluando la gravedad y la urgencia para tomar las medidas adecuadas.

II. Designación de un representante de la Jefatura Institucional

- **Nombramiento del portavoz oficial:** Seleccionar al representante de la Jefatura Institucional con experiencia en manejo de medios y crisis, que será el encargado de comunicarse con los medios y otros actores clave.
- **Capacitación del portavoz:** Asegurarse de que el portavoz esté completamente informado sobre la situación, los hechos relevantes, y el mensaje clave que se transmitirá.

III. Situación y Restauración de la Imagen Institucional

- **Evaluación del impacto en la imagen:** medir cómo la crisis ha afectado la percepción pública de la institución tanto interna como externamente.

IV. Identificación de los Stakeholders

- **Mapa de actores clave**: identificar a todas las partes interesadas que se verán afectadas o que están involucradas en la situación, como empleados, comunidad científica, gobierno, público general, y medios de comunicación.
- **Comunicación segmentada**: definir mensajes específicos para cada grupo de stakeholders, adaptando el lenguaje y enfoque según el nivel de involucramiento e impacto.

V. Definición de un mensaje claro

- **Desarrollo del mensaje principal:** crear un mensaje que refleje la posición oficial de la institución destacando los pasos que se están tomando para solucionar la crisis, admitir cualquier error y las medidas para prevenir que suceda nuevamente.
- **Coherencia en la comunicación:** asegurar que el mensaje sea consistente a través de todos los canales de comunicación y que todos los portavoces estén alineados en la narrativa.

VI. Transparencia

- **Admisión proactiva:** en caso de que la crisis haya sido causada por un error o falla, admitir el problema de manera abierta y transparente.
- **Explicación de acciones correctivas:** comunicar las acciones que se están tomando para resolver la situación y garantizar que no se repita en el futuro.

VII. Monitoreo Constante en Medios y Redes Sociales

- **Supervisión de los medios**: monitorear continuamente la cobertura en medios de comunicación tradicionales y digitales para identificar cualquier cambio en la percepción pública.
- **Interacción en redes sociales**: implementar un equipo de respuesta rápida en redes sociales que pueda gestionar comentarios y desmentir rumores, proporcionando información precisa y actualizada.

VIII. Desarrollo de para restaurar la imagen institucional

- **Enfoque en valores y logros**: una vez que la crisis haya sido gestionada, desarrollar campañas de comunicación que refuercen los valores fundamentales de la entidad, sus logros científicos, y sus contribuciones positivas a la sociedad.
- **Participación comunitaria**: organizar actividades o eventos públicos que muestren el compromiso del Instituto Geofísico del Perú con la transparencia, la responsabilidad y la innovación científica.